



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS CLUBES DE LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA APF

CIRCULAR APF N° 151

Luque, 11 de enero de 2022

Cuestiones Contractuales Campeonatos 2022

Estimados señores,

Por medio de la presente, continuando con el proceso de profesionalización del fútbol paraguayo, teniendo en cuenta las modificaciones anteriormente introducidas por la matriz del fútbol mundial al Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA, disposiciones transcritas al RETJ APF, con plena vigencia desde temporadas pasadas, se recuerda a todos los miembros de la División de Honor que, los clubes están obligados a:

| | |
|----------------------------------|---|
| Contratos de Jugadores: | Registrar ante la APF antes del inicio de cada campeonato la lista completa de jugadores del plantel de primera, con sus respectivos contratos. |
| Contratos de Directores Técnicos | Registrar ante la APF los contratos de los entrenadores del plantel principal. |

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente




LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol